



Comunicado N° 10025

Ref.: Nuevas Pantallas para Ingreso de Instrucciones – Emisión y Cancelación de CEDEARs

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2020

Sres. Depositantes

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en relación al tema de la referencia, y continuando con nuestro Comunicado N°10023, emitido el 17 del corriente.

Sobre el particular, y continuando con los objetivos descriptos en el citado Comunicado, a partir del próximo 25 de marzo, estarán disponibles nuevas pantallas para el ingreso de instrucciones de emisión y cancelación de CEDEARs.

En consecuencia, dejarán de tener vigencia los formularios F33902.06 y F33903.06.

Se adjunta como Anexo al presente un documento conteniendo un instructivo de las nuevas pantallas.

Ante cualquier duda o consulta, Caja de Valores dispondrá la atención a los Sres. Depositantes a través de los teléfonos 4317-8900 y 0810-888-7323.

Sin otro particular los saluda atentamente,

Walter Escudero

Gerente de Operaciones

MP

Caja de Valores S.A.

25 de Mayo 362, (C1002ABH) Bs. As. Argentina

Tel./Fax: (54 11) 4317 8900

www.cajaval.sba.com.ar

Agente de Depósito Colectivo - Agente de Custodia, Registro y Pago, registrado bajo el N°19 de la CNV

Alta de Solicitud de Emisión de CEDEARs

La Solicitud de emisión de CEDEARs será ingresada por el Depositante a través de su pantalla D000 2.11 o SLIQ 4.11 (según corresponda), y deberá contener los siguientes datos obligatorios:

- .Cuenta/Subcuenta del Comitente que solicita la emisión
- .Código de especie de los CEDEARs
- .Cantidad de unidades de CEDEARs a emitir

El Sistema aceptará además que se informe un 'texto libre', no validado por el Sistema, que podrá contener información útil para el Emisor.

El procedimiento de ingreso de los datos es el siguiente:

- .El usuario autorizado ingresa los datos para la emisión (Cuenta y Subcuenta receptora, Especie, Cantidad) e identifica la Cuenta y Subcuenta receptora.
- .Se verifica que el Comitente receptor exista y esté habilitado, que no pertenezca a una Cuenta de Liquidación, que no sea un comitente 3

Si todas las validaciones son exitosas, se pide al usuario la confirmación del alta. Si falla alguna validación, se informa al usuario y concluye la actividad del alta, sin efecto alguno sobre el Sistema.

Si el usuario confirma, el Sistema realiza los siguientes pasos:

- .Asigna un número correlativo a la Solicitud
- .Registra la Solicitud en el Sistema

Finalizada el alta de la Solicitud, la misma queda en espera de Autorización. Se informa al usuario el número que le asignó el Sistema.

La misma pantalla permite al usuario consultar los datos de una Solicitud cargada (identificándola por su número). También permite obtener una lista de las Solicitudes cargadas, y dar de baja una Solicitud aún no autorizada.

Alta de Solicitud de Cancelación de CEDEARs

La Solicitud de cancelación de CEDEARs será ingresada por el Depositante a través de su pantalla D000 2.12 o SLIQ 4.12 (según corresponda) y deberá contener los siguientes datos obligatorios:

- .Cuenta/Subcuenta del Comitente que solicita la cancelación
- .Código de especie de los CEDEARs
- .Cantidad de unidades de CEDEARs a cancelar

El Sistema aceptará además que se informe un 'texto libre', no validado por el Sistema, que podrá contener información útil para el Emisor.

El procedimiento de ingreso de los datos es el siguiente:

- .El usuario autorizado ingresa los datos para la cancelación (Cuenta y Subcuenta emisora, Especie y cantidad)
- .Se verifica que el Comitente emisor exista y esté habilitado, que no pertenezca a una Cuenta de Liquidación, que no sea un comitente 3
- .Se verifica que el Comitente emisor tenga saldo disponible suficiente en la especie de los CEDEARs.

Si todas las validaciones son exitosas, se pide al usuario la confirmación de la Solicitud. Si falla alguna validación, se informa al usuario y concluye la actividad del alta, sin efecto alguno sobre el Sistema.

Si el usuario confirma, el Sistema valida nuevamente la existencia de saldo suficiente, y realiza los siguientes pasos:

- .Asigna un número correlativo a la Solicitud
- .Registra la Solicitud en el Sistema
- .Bloquea en el Comitente la tenencia de CEDEARs, por la cantidad que se solicita cancelar

Finalizada el alta de la Solicitud, la misma queda en espera de autorización. Se informa al usuario el número que le asignó el Sistema.

La misma pantalla permite consultar los datos de una Solicitud de cancelación cargada (identificándola por su número). También permite obtener una lista de las Solicitudes de cancelación cargadas, y dar de baja una Solicitud aún no autorizada.